

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29258** *BREOLIA SL*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º11 de Sevilla

Hace Saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 274/2011, dimanante de autos núm. 340/11, a instancia de Nawal Messaoud contra Breolia, SL, en la que con fecha 24/10/12 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Breolia, SL con CIF B91465054 en situación de Insolvencia por importe de 8.984,25 euros de principal, más la cantidad de 1.437,48 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de octubre de 2012.- Secretaria Judicial.

**ID: A120073712-1**